

53 Comp S b recc S b irecc de
 Con ó : Infra s ctura Urb

Const r obr d f ra rba y oc , a emás de
 real ar tareas d con v q e anreq ri

II.Coordinar d f r nt nden as nt d ant
 procesode j obr s;

r onc rsosd obra ú ca d mien odo
 proceso é co dmin o d ante su j ;

IV.In r r c b ón vigilar mplimien d co atos
 de obra ú , n pr ama de obra bor do;

acuerdo a la adecuada disposición de recursos de
probación;

VI. Proponer Dirección en la disposición de todos
cuentas de inversión; VII. Determinar y realizar los
procesos de terminación, suspensión o rescisión
de contratos;

VIII. Determinar y autorizar programa de obra por
dependencia;

IX. Implementar de manera permanente la supervisión
del desarrollo de la obra;

X. Llevar a cabo programas de mantenimiento y rehabilitación de
líneas y calles de ciudad y formular su sistema de
inversión;

XI. Establecer un sistema de gestión y
administración de obra.

XI. Integrar documentación de la obra en expediente con su
espectro bitácora de trabajos, en los que deberán constar
medidas y registros de obra y su ejecución;

XI. Realizar solicitud de materiales para ser requeridos;

XIV. Efectuar el cumplimiento de obra en forma
ordenada y correcta;

XV. Elaborar un reporte de obra y avances en
la ejecución de las obras; y

XVI. Las demás funciones que requieran disposiciones
reglamentarias para el cumplimiento de las
exhortaciones del Director de Obras Públicas.